

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503405
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	17-04-2020
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, ESIC
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital de la URJC fue verificado en el año 2016. Se imparte en modalidad presencial y en español, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas del Campus de Madrid de la URJC. El plan de estudios consta de 240 ECTS, de los que 60 son de formación básica, 132 de formación obligatoria, 18 de formación optativa, 24 de prácticas externas y 6 de TFG.

Han sido realizadas modificaciones en la Memoria de Verificación en 2017, 2018 y 2019, solicitando principalmente la impartición del grado en el Campus de la URJC de Madrid, cambios organizativos y de recursos, y el incremento de la oferta de plazas en el centro de ESIC adscrito a la URJC.

La Memoria de Verificación fue modificada con el objeto de ofertar asignaturas optativas en régimen semipresencial, así como las correspondientes modificaciones en términos de actividades formativas, metodologías docentes y régimen de evaluación. Pese a que la Memoria de Verificación indica una oferta de 12 asignaturas optativas de 4,5 ECTS, en el curso 2021/22 solo se ofertaron 5 asignaturas de 4,5 créditos. Asimismo, en la última modificación realizada en la Memoria de Verificación se indica que los estudiantes pueden cursar todas las optativas tanto en modalidad presencial como semipresencial; sin embargo, en el curso 2021/22 solamente se ofertó en la modalidad semipresencial una de las cinco asignaturas optativas ofertadas, debido a la falta de infraestructuras.

Pese a que en cursos previos se pusieron de manifiesto algunas carencias en las guías docentes, en la actualidad estas se presentan con un formato homogéneo, incluyendo la información imprescindible: objetivos, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, bibliografía, profesorado y calendario de impartición de los diferentes contenidos de cada asignatura. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se corresponden con lo contemplado en la Memoria de Verificación.

El grado gestiona las prácticas externas a través de la Unidad de Prácticas Externas que, una vez aprobado el convenio con la empresa, oferta las mismas a través de la plataforma informática existente a tal fin, a la titulación o titulaciones a las que se dirigen las prácticas, y toda la información relacionada con las mismas. El alumnado es seleccionado atendiendo a los criterios de

las empresas. Pese a que la Memoria de Verificación indica que la asignatura de prácticas externas tiene 24 ECTS, los alumnos solo realizan 500 horas de prácticas curriculares, equivalentes a 20 ECTS.

La normativa sobre reconocimiento de créditos se cumple adecuadamente.

La coordinación horizontal se realiza a partir de la interacción en reuniones con el alumnado de 2º a 4º del Grado. Se detectan problemas en la coordinación, tanto vertical como horizontal del profesorado, persistentes en el tiempo, que se traducen principalmente en el solapamiento de los contenidos de algunas asignaturas. Además, los alumnos no están conformes con la ausencia de contenido práctico de algunas asignaturas, así como con la falta de adquisición de competencias digitales en los dos primeros cursos de la carrera, lo que dificulta su proceso de aprendizaje en tercer y cuarto curso.

En la Memoria de Verificación (tras su modificación en 2020) consta una oferta de 75 plazas; sin embargo, solo se están ofertando 60 plazas pese a que la demanda multiplica aproximadamente por 6 la oferta, con el objeto de prestigiar el acceso a la titulación. El perfil de ingreso en la titulación se corresponde con lo señalado en la Memoria de Verificación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La página web es de fácil acceso, indica el centro responsable y ofrece toda la información necesaria (requisitos de admisión, programas de movilidad, guías docentes de las asignaturas, horarios y calendario académico, perfiles de ingreso, competencias y resultados del aprendizaje del título, etc.). Cuentan con una Secretaría Virtual que facilita los trámites de matriculación del alumnado.

La información que ofrece la web del título concuerda con la ofrecida en la Memoria de Verificación y sus modificaciones.

La información relativa al CV del profesorado es mejorable, ya que, en muchos casos, las fichas de los profesores se limitan a indicar la asignatura que estos imparten.

La información sobre el procedimiento de realización del TFG, los programas de movilidad y la información para facilitar la incorporación del alumnado al Grado es confusa, tal y como se puso de manifiesto durante las audiencias.

La página web ofrece información sobre el SIGC, describiendo la organización, composición y funciones del SIGC del título, así como los Informes anuales con las acciones de mejora y los Informes de renovación de la acreditación.

Una oficina virtual informa sobre las prácticas en empresa, pero no existe un listado de empresas con las que se tienen convenios para realizar prácticas de empresa.

El grado de satisfacción de los alumnos con algunos servicios (información y registro, becas y ayudas, y procedimientos de sugerencias y reclamaciones) es mejorable.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC-URJC cuenta con un diseño adecuado, protocolizado y con un organigrama que, en general, permite su adecuado funcionamiento. La Comisión de Garantía de Calidad del título realiza la Memoria de seguimiento anual y el Plan de Mejoras, y está formada por el coordinador de calidad de la titulación, el coordinador de la titulación, tres profesores con docencia en el título, un representante del alumnado, otro del PAS y dos expertos externos. La Comisión de Garantía de Calidad debería reunirse dos veces al año; sin embargo, solo lo ha hecho una vez por curso.

Anualmente se realizan los Informes de Seguimiento por parte del Vicerrectorado de Calidad, donde se analiza el cumplimiento de los objetivos de la página web del título; de la estructura y funcionamiento del SIGC; del seguimiento de los indicadores cuantitativos del título; del grado de despliegue, resultados y medidas de mejora incorporadas al título; del tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación o seguimiento y del análisis de las fortalezas y debilidades del título. También se realizan las Memorias de calidad donde se revisa la página web del título; se nombra a los responsables del

SIGC (los miembros de la Comisión de Calidad), las tareas que realiza, las reuniones que ha mantenido y los temas que ha tratado; se incluyen los indicadores del título y se analizan los mecanismos de coordinación docente, los resultados de las encuestas, la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, la inserción laboral y el sistema de quejas y reclamaciones y se revisa el tratamiento dado a las recomendaciones dadas en el informe de verificación.

El SIGC cuenta con procesos para la obtención de forma sistemática y fiable de los datos e indicadores necesarios para la mejora continua de la calidad de la titulación. Se realizan encuestas de satisfacción al profesorado sobre la titulación, servicios y calidad de TFG; al PAS sobre los servicios; a los tutores externos sobre las prácticas externas y a estudiantes sobre la titulación, servicios, inserción laboral, trayectoria profesional, causas de abandono, TFG y programas de movilidad (tanto para el alumnado que visita la URJC como del alumnado saliente). Para el curso 2020/21, la encuesta para el alumnado egresado en 2019/20, así como la de inserción laboral no cuenta con muestra porque todavía no había podido titular ninguna promoción y las encuestas realizadas a tutores externos de prácticas de empresa y empleadores/as muestran un bajo nivel de participación (5,9%); de ahí que se recomiende intensificar el esfuerzo para la recogida de información de estos colectivos a través del SIGC.

La URJC tiene implementado el programa DOCENTIA que supone el principal mecanismo para la evaluación de la calidad docente del profesorado adscrito a la titulación. Tanto la evaluación vía programa DOCENTIA como la toma de decisiones basada en la Memoria anual del título se basan en la recogida de información sistematizada que realiza SGIC-URJC.

Existe un sistema de quejas y sugerencias establecido, y se puede acceder a su funcionamiento y al buzón correspondiente a través de la página web del título.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título es impartido por 41 profesores que acumulan un total de 5 sexenios (0,12 sexenios por profesor). El 12% de la docencia es impartida por 6 profesores funcionarios; los profesores asociados (43,9%) imparten el 39,7% de la docencia; y el resto de la docencia es impartida por 11 profesores visitantes, 2 ayudantes doctores y 4 contratados doctores. En el curso 2020/21 el porcentaje de profesores doctores fue del 56,1%, cumpliendo la normativa vigente. No se aporta información específica sobre el número de quinquenios con los que cuenta la plantilla que imparte el título.

El profesorado permanente no alcanza el 30%, incumpliendo tanto la normativa vigente como la Memoria de Verificación (Memoria Verificada: 94.44% doctores / 92.86% dedicación a tiempo completo). De igual manera, los datos relativos al número de sexenios de la plantilla docente del curso 2020/21 son muy inferiores a los que indica la Memoria de Verificación.

No se aporta información sobre la participación de los docentes en programas de movilidad e innovación docente.

Se evidencia que 13 profesores del título han sido evaluados favorablemente en DOCENTIA en los últimos 14 años.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título dispone de los recursos materiales y servicios necesarios, así como de personal de apoyo y unidades de administración y servicios adecuados, aunque los recursos y medios no estén vinculados exclusivamente a este título.

El Grado se apoya en distintas personas y unidades de Administración y Servicios, como la secretaria General de la Facultad de CC. Sociales y Jurídicas (del campus de Vicálvaro), la oficina de prácticas externas, el servicio de Orientación y Empleo y el personal de la biblioteca de la Facultad. Existe, además, una Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y necesidades educativas especiales que coordina y desarrolla acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan, en la

medida de lo posible, un desarrollo autónomo pleno en el ámbito de la vida universitaria y la accesibilidad física dentro del Campus.

Se tiene constancia de niveles de movilidad relativamente bajos (6 de los 56 estudiantes matriculados), lo que puede haberse visto afectado por la pandemia, no obstante, se anima a los responsables del título y profesorado en general a motivar a su estudiantado a la realización de movilidad.

En el Campus de Madrid-Vicálvaro, hay construidos cuatro edificios: Gestión y Decanato, Aulario (cuatro bloques), Departamental y Biblioteca. Las instalaciones se consideran adecuadas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Destaca la excelente valoración de la biblioteca y el equipamiento de las aulas de informática, especialmente por parte tanto del alumnado; así como de la "plataforma virtual" por parte del profesorado.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

En general, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

El título se encuentra en fase de revisión con la nueva normativa, quedando pendiente la revisión y actualización de los sistemas de evaluación, especialmente en lo referido al TFG, así como la modificación de la Memoria de Verificación.

En el curso 2020/21, existe una amplia heterogeneidad en los rendimientos de la mayor parte de las asignaturas, aunque en ningún caso, salvo en lo relativo al TFG, la proporción de suspensos supera el 50%. Las asignaturas con una mayor tasa de rendimiento son las optativas.

Respecto a la asignatura de Prácticas de Empresa, el alumnado muestra un adecuado nivel de satisfacción. No obstante y como se ha comentado anteriormente, la duración media de las prácticas ha sido de 513 horas, frente a las 600 que corresponderían a los 24 ECTS que tiene la asignatura.

Se ha publicado una guía de elaboración del TFG. Los trabajos son calificados por el tutor, y solo cuando su calificación es superior a 8 se convoca un tribunal. Este sistema de evaluación no coincide con lo que recoge la Memoria de Verificación. Además, según la nueva normativa, todos los TFG deben ser defendidos ante un Tribunal. El número de estudiantes que se presentan en primera convocatoria es de un tercio. Las calificaciones en todos los supuestos oscilan entre 7 y 8. Respecto al grado de satisfacción de los estudiantes, el nivel medio de satisfacción con el TFG es de 3,86; una alta valoración de los conocimientos adquiridos y contenidos (4,29) y una no tan alta satisfacción con la información y los procesos administrativos (3,43). Por otro lado, los tutores de los TFG le otorgan una valoración media de 4,25 a la asignatura.

Pese a que en las reuniones anuales de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se indica la necesidad de ofertar seminarios especializados, esta oferta no se ha llevado a cabo.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores recogidos en la Memoria de Verificación se han cumplido sin que existan desviaciones en las tasas de graduación, eficiencia y abandono. En la Memoria de Verificación figuran los siguientes valores estimados para los indicadores: 70% de tasa de graduación: 15% de tasa de abandono y 95% de tasa de eficiencia. La tasa de eficiencia es especialmente satisfactoria, un 98%, por encima de los valores de referencia. Así mismo, la tasa de abandono comenzó con un 11% el primer año de implantación, disminuyendo en el segundo y siendo cero los dos últimos años. En cuanto a la tasa de graduación, no hay datos

disponibles al tratarse de un título de reciente implantación.

La información sobre los indicadores de satisfacción de los grupos de interés es reducida, especialmente en lo que se refiere a los egresados y empleadores. En concreto, las encuestas para el alumnado egresado en 2019/20 y sobre el grado de inserción laboral no cuentan con muestra, porque todavía no había podido titular ninguna promoción. La valoración docente del Grado por parte de los estudiantes es de 3,93 sobre 5, que valoran positivamente que se les facilite el seguimiento y aprendizaje (3,77 sobre 5).

Por su parte, los profesores del Grado también tienen una satisfacción con la organización, en general, de la enseñanza de 3,94 sobre 5, con los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes de 3,88 sobre 5, con la carga de trabajo del estudiante de 3,81 sobre 5, y con la coordinación docente de 4 sobre 5. En relación con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, biblioteca, etc.), se obtienen valoraciones positivas. Los profesores tienen una satisfacción de 3,55 sobre 5 con el equipamiento de las aulas y con las condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas de informática de 3,72 sobre 5. Así mismo, la valoración dada por el profesorado a las condiciones de la biblioteca es muy satisfactoria (4,10 sobre 5).

Respecto a los canales de comunicación empleados por el Título, los nuevos estudiantes dan una valoración de 3,37 sobre 5 con la disponibilidad de información en el proceso de matriculación y de 3,96 sobre 5 con el funcionamiento de la página web.

Los tutores externos de las prácticas externas realizadas por los alumnos del centro de Madrid dan una valoración de 5 sobre 5 a la satisfacción con la información recibida de la Unidad de Prácticas Externas.

Los empleadores valoran la preparación global de los estudiantes para desarrollar un trabajo la valoración con un 3 sobre 5.

Las prácticas externas están muy conectadas con el mercado laboral y facilitan el acceso de los estudiantes, de ahí que su grado de satisfacción con las mismas sea muy elevado (4 sobre 5).

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se debe incrementar el carácter práctico y reforzar los contenidos en competencias digitales de las asignaturas de los dos primeros cursos del Grado.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda ofrecer información adecuada y actualizada sobre el procedimiento de realización del TFG, los programas de movilidad y la información para facilitar la incorporación del alumnado al Grado.

## **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se debe ajustar la duración de las prácticas de empresa a los 24 ECTS que se indican en la Memoria de Verificación.

2.- Se debe ajustar la oferta de optativas a lo aprobado en la modificación de la Memoria de Verificación.

3.- Se deben mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, para evitar solapamientos en los programas/contenidos en algunas asignaturas del título.

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se debe incrementar la proporción de profesorado permanente en el título.

2.- Se deben diseñar políticas que favorezca la investigación entre el profesorado doctor del título.

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1.- Se recomienda adaptar los sistemas de evaluación del TFG a la Memoria de Verificación.

## **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La URJC presenta un Plan de Mejora orientado a subsanar las deficiencias mencionadas en el presente Informe.

Se considera que el Plan da respuesta de manera justificada a través de la línea de mejora 1.2. a la modificación necesaria del criterio 1: "Se debe ajustar la duración de las prácticas de empresa a los 24 ECTS que se indican en la Memoria de Verificación". Sin embargo, no se evidencia que el resto de las líneas de mejora presentadas den respuesta completa e integra al resto de modificaciones necesarias.

Las líneas de mejora 1.3 y 1.4 establecidas para dar respuesta a la modificación "Se debe ajustar la oferta de optativas a lo aprobado en la modificación de la Memoria de Verificación" se observa que no se han cumplido, tal como se indica en el Plan, ya que ni se ha modificado la Memoria ni se ofertan seis optativas.

La línea de mejora 1.5. establecida para dar respuesta a la modificación "Se deben mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, para evitar solapamientos en los programas/contenidos en algunas asignaturas del título" no establece un

procedimiento formal que trate de detectar solapamientos en contenidos.

Asimismo, dada la recomendación de incrementar el carácter práctico y reforzar los contenidos en competencias digitales la URJC en la línea de mejora 1.1. los responsables del Grado señalan la posibilidad de llevar a cabo una Modificación de la Memoria para incrementar las competencias digitales y los contenidos prácticos. Dado que la fecha que establecen es el último trimestre de este año es preciso que este análisis se realice dado el enfoque de este grado hacia contenidos digitales.

Dado el anterior análisis, la URJC debe adquirir los compromisos siguientes:

1.- Realizar con carácter urgente una Modificación de la Memoria para adaptar el Centro donde se imparte el Grado, debe eliminarse de la Memoria a ESIC.

2.- Cumplir las líneas de mejora para que durante el curso 2022/23 queden subsanados los problemas que han dado lugar a las modificaciones necesarias.

En el caso de que la URJC adquiriera estos compromisos se emite el informe Favorable con especial seguimiento.

En Madrid, a 21 de octubre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---